

Gualaceo, 11 de Enero de 2013

Sr.

Manuel Jesús Aguilar Villalta

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en comunicarle que mediante Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía MALL SANTIAGO DE GUALACEO MASGUAL S.A., celebrada el día 10 de enero de 2013, se nombró a Ud. como GERENTE de la Compañía por un período de DOS AÑOS, en consecuencia y en razón de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía. Sus deberes y más atribuciones constan en la Escritura pública de constitución antes señalada, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° SC.DIC.C.10.669, del 18 de agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el N° 23, y bajo el N° 1751 del Registro de Repertorio, del 23 de agosto de 2010.

Aprovecho la oportunidad de desearle el mayor de sus éxitos en su gestión.

Atentamente,



Lcdo. Ángel Santiago Pesantez L.  
Presidente de la Compañía

Yo, Manuel Jesús Aguilar Villalta con Ci. 010115151-2, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MALL SANTIAGO DE GUALACEO MASGUAL S.A. Y para constancia firmo en Gualaceo a los 10 días del mes de Enero de 2013.



Sr. Manuel Jesús Aguilar Villalta

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo**

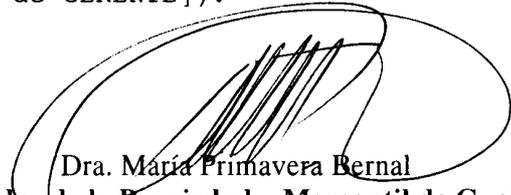
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

**Número de Repertorio: 2013- 13**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitrés de Enero del Dos Mil Trece queda inscrito el acto o NOMBAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBAMIENTOS con el número de Inscripción 8 celebrado entre:

([COMPAÑÍA MALL SANTIAGO DE GUALACEO MASGUAL S. A. en calidad de COMPAÑÍA], [AGUILAR VILLALTA MANUEL JESÚS en calidad de GERENTE]).



Dra. María Primavera Bernal

Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Jurídico	Ab. Mariela V.	
Elaborado por:	Inscriptor	Juana León López	JL.